

*"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,  
Revolucionario y Defensor del Mayab"*

**Oficio de comisión No. UTS/DDC/014/2024.**  
Ocosingo, Chiapas.  
24 de octubre de 2024

**L.C.P. Guadalupe Gómez Chandoquí.**  
**Directora de Administración y Finanzas**  
**Presente.**

En atención a su oficio de instrucción núm. UTS/DDC/014/2024 de fecha 17 de octubre del año en curso, me permito informarle lo siguiente:

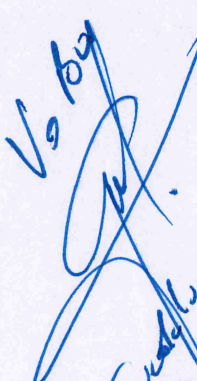
El día 21 de octubre de 2024 me traslade a la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas y realice la entrega del estado financiero del mes de septiembre del 2024 en la Dirección de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda, después me presente en la Dirección de Política del Gasto para la entrega de un oficio, por último acudí al Departamento de Integración y Seguimiento de Información Financiera y Contable de la Tesorería Única donde se llevó a cabo la conciliación de los recursos recibido de participaciones federales a entidades federativas con corte al 30 de septiembre de 2024 y los montos que presente coincidieron con la información que tenía el contador Hugo Molina, Jefe del Departamento de Integración y Seguimiento de Información Financiera y Contable de la Tesorería Única.

Una vez concluida la comisión, me traslade a la ciudad de Ocosingo. Chiapas.

**Atentamente**  
*"La causa de la educación tecnológica es una,  
con el desarrollo sustentable"*



**Rosa Elena Pulido Aguilar**  
**Jefa del Departamento de Contabilidad**



*Vs. Sr.  
Guadalupe Gómez Chandoquí  
D. de Administración y Finanzas*

C.c.p.-Interesada



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



**CHIAPAS**  
GOBIERNO DEL ESTADO



**UNIVERSIDAD  
TECNOLÓGICA  
DE LA SELVA**  
GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS

No. REF.UTS/DDC/014/2024

**FORMATO ÚNICO DE COMISIÓN**

|            |            |            |
|------------|------------|------------|
| <b>DÍA</b> | <b>MES</b> | <b>AÑO</b> |
| 17         | 10         | 2024       |

|                                     |            |                      |           |           |                           |           |
|-------------------------------------|------------|----------------------|-----------|-----------|---------------------------|-----------|
| <b>ÓRGANO RESPONSABLE</b>           |            |                      |           |           |                           |           |
| UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA |            |                      |           |           |                           |           |
| <b>CLAVE PRESUPUESTARIA:</b>        | <b>AÑO</b> | <b>DEP/SUBDEP</b>    | <b>FU</b> | <b>SF</b> | <b>AI</b>                 | <b>PT</b> |
|                                     | 2024       |                      |           |           |                           |           |
| <b>NOMBRE DEL COMISIONADO:</b>      |            | <b>CATEGORÍA:</b>    |           |           | <b>TEL. OFICINA EXT.</b>  |           |
| ROSA ELENA PULIDO AGUILAR           |            | JEFA DE DEPARTAMENTO |           |           | 0191967 3-09-70, EXT.1204 |           |
| <b>MOTIVO DE LA COMISIÓN</b>        |            |                      |           |           |                           |           |

TRASLADARSE A LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ EL DÍA 21 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, PARA ASISTIR A LA SECRETARÍA DE HACIENDA PISO 12 DE LA TORRE CHIAPAS, OFICINAS DE TESORERÍA, PARA ASISTIR CON EL CP. HUGO MOLINA Y REALIZAR LA CONCILIACIÓN DE LOS RECURSOS RECIBIDOS DE PARTICIPACIONES FEDERALES A ENTIDADES FEDERATIVAS CON CORTE AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2024.

| LUGARES DE COMISIÓN | PERIODO    |            | CUOTA DIARIA VIÁTICOS | TOTAL DE DÍAS | IMPORTE   |
|---------------------|------------|------------|-----------------------|---------------|-----------|
|                     | INICIO     | TÉRMINO    |                       |               |           |
| TUXTLA GUTIERREZ    | 21/10/2024 | 21/10/2024 | \$ 619.00             | 1/2 DIA       | \$ 619.00 |
|                     |            |            |                       |               | \$ 619.00 |

NOTA: ESTA COMISIÓN DEBERÁ SER COMPROBADA EN CINCO DÍAS HÁBILES A SU TÉRMINO

|                                    |                                  |
|------------------------------------|----------------------------------|
| <b>AUTORIZACIÓN DE LA COMISIÓN</b> | <b>ÁREA ADMINISTRATIVA</b>       |
| L.C.P. Guadalupe Gómez Chandoquí   | L.C.P. Guadalupe Gómez Chandoquí |
| <b>NOMBRE Y FIRMA</b>              | <b>NOMBRE Y FIRMA</b>            |

|                               |                                       |                                                      |               |
|-------------------------------|---------------------------------------|------------------------------------------------------|---------------|
| <b>IMPORTE DE LA COMISIÓN</b> |                                       | <b>MEDIO DE TRANSPORTE</b>                           |               |
| <b>DESCRIPCIÓN</b>            | <b>IMPORTE</b>                        | <input checked="" type="checkbox"/> VEHÍCULO OFICIAL | <b>MODELO</b> |
| VIÁTICOS                      | \$ 619.00                             | No. PLACAS                                           |               |
| PASAJES                       | \$ 450.00                             | <input checked="" type="checkbox"/> VEHÍCULO PÚBLICO |               |
| COMBUSTIBLES                  | \$ -                                  | <input type="checkbox"/> AÉREO                       |               |
| OTROS                         | \$ -                                  |                                                      |               |
| <b>TOTAL \$</b>               | <b>1,069.00</b>                       |                                                      |               |
| <b>TOTAL (LETRA)</b>          | MIL SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N. |                                                      |               |

|                                            |                          |                |                                     |            |  |
|--------------------------------------------|--------------------------|----------------|-------------------------------------|------------|--|
| <b>EFFECTIVO:</b>                          | <input type="checkbox"/> | <b>CHEQUE:</b> | <input checked="" type="checkbox"/> | <b>No.</b> |  |
| OCOSINGO, CHIAPAS A 17 DE OCTUBRE DEL 2024 |                          |                | Rosa Elena Pulido Aguilar           |            |  |
| <b>LUGAR Y FECHA</b>                       |                          |                | <b>NOMBRE Y FIRMA</b>               |            |  |

DECLARO BAJO PROPUESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE INFORME SON VERÍDICOS Y MANIFESTO TENER CONOCIMIENTO DE LAS SANCIONES QUE SE APLICARÁN EN CASO CONTRARIO.

**CERTIFICACIÓN DE COMISIÓN Y PERMANENCIA**

| FECHA DE ESTANCIA | LUGAR                                                                                                                                                                                                                                | SELLO Y FIRMA DE CERTIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|-------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 21/10/2024        | TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS                                                                                                                                                                                                            |  <p>SECRETARIA DE HACIENDA<br/>SUBSECRETARIA DE EGRESOS<br/>DIRECCION DE CONTABILIDAD<br/>GUBERNAMENTAL<br/>TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS</p> <p>PODER EJECUTIVO<br/>DEL ESTADO<br/>SECRETARIA DE HACIENDA</p> <p>RECIBIDO<br/>DIRECCION DE POLITICA<br/>DEL GASTO<br/>TUXTLA GUTZ, G.M.E.</p> |
|                   |                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|                   |                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|                   |                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|                   |                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|                   | <p><b>SECRETARIA DE HACIENDA</b><br/><b>TESORERIA</b></p> <p>★ 21 OCT 2024 ★</p> <p><b>DESPACHADO</b><br/><b>DEPARTAMENTO DE INTEGRACION</b><br/><b>Y SEGUIMIENTO DE</b><br/><b>INFORMACION FINANCIERA</b><br/><b>Y CONTABLE</b></p> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |

**COMPROBACIÓN Y/O LIQUIDACIÓN**

| CONCEPTO        | OTORGADO           | COMPROBADO      | DIFERENCIA   |
|-----------------|--------------------|-----------------|--------------|
| VIÁTICOS        | \$ 619.00          | 619.00          |              |
| PASAJES         | \$ 450.00          | 390.00          | 60.00        |
| COMBUSTIBLES    | \$ -               |                 |              |
| OTROS           | \$ -               |                 |              |
| <b>TOTAL \$</b> | <b>\$ 1,069.00</b> | <b>1,009.00</b> | <b>60.00</b> |

*(sesenta pesos 00/100 m.n.)*

**IMPORTE DIFERENCIA TOTAL (LETRAS)**

SALDO A FAVOR DE:

COMISIONADO

DEPENDENCIA O ENTIDAD

SELLO Y FECHA DE RECIBIDA  
LA COMPROBACIÓN

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
DE LA SELVA  
OCOSINGO, CHIAPAS.  
DEPARTAMENTO DE  
CONTABILIDAD

24/10/2024

**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD**

**COMISIONADO**

CP. ROSA ELENA PULIDO AGUILAR

NOMBRE Y FIRMA

ROSA ELENA PULIDO AGUILAR

NOMBRE Y FIRMA



CARRETERA FEDERAL S/N, ENTRE 2a. Y 3a. NORTE PONIENTE  
BARRIO LINDAVISTA, OCOSINGO, CHIAPAS. C.P. 29950

No. 1549

|                                                                                                                                                                              |       |                    |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|--------------------|
| Tipo de Servicio                                                                                                                                                             |       | Bueno por un Viaje |
| Fecha: 21-10-2024                                                                                                                                                            | Hora: | Carro No.          |
| Destino:                                                                                                                                                                     |       | Placas No.         |
| Este boleto es valido únicamente para la hora y fecha y con seguro de pasajero<br>QUEJAS Y SUGERENCIAS: alianzadosvalles808@hotmail.com<br>TEL. 919 143 96 03, 919 106 40 81 |       | Valor \$ 125       |

**GRUPO Ciudad Colonial**

No. ECONOMICO 213

| FECHA  |        |        |
|--------|--------|--------|
| DIA 21 | MES 10 | AÑO 24 |

\$ 70

FOLIO: 070136

**SALIDAS CADA 10 MIN.**

BOULEVARD JUAN SABINES S/N. (AUN COSTADO DEL RELOJ) BARRIO DE SAN DIEGO.  
LLEGAMOS A LA TERMINAL DE TRANSFERENCIA TUXTLA UBICADA EN 9a. SUR Y 13a. ORIENTE FRENTE AL MERCADO DE LOS ANCIANOS

SU BOLETO LE DA DERECHO AL SEGURO DE VIAJERO

**AUTOTRANSPORTES TRES ESTRELLAS DORADAS S.A. DE C.V.**  
R.F.C. ATE160405173 SAN CRISTÓBAL - TUXTLA Y VICEVERSA

TAQUILLA 7 622264

BOULEVARD JUAN SABINES S/N A UN COSTADO DE MERCALITOS SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS  
15a. ORIENTE ENTRE AV. CENTRAL Y 1a. SUR TUXTLA GÜTIERREZ, CHIAPAS. PARADA DE PASO SORIANA ORIENTE

TERMINAL DE CORTO RECORRIDO

SER. PUB. FED. REG No. 15.59

|                        |                |
|------------------------|----------------|
| No. ECONOMICO          | HORA DE SALIDA |
| FECHA                  |                |
| DIA 21 MES 10 AÑO 2024 | \$ 20          |

SU BOLETO LE DA DERECHO AL SEGURO DE VIAJERO

**SOC. COOP. DE AUTOTRANSPORTES "JUNAX BENKUTIK" S.A. DE C.V.**  
PERMISO: A201302081111138686

**BUENO POR UN VIAJE SENCILLO  
SAN CRISTOBAL - OCOSINGO Y VICEVERSA**

|                                                                             |                |
|-----------------------------------------------------------------------------|----------------|
| UNIDAD No.                                                                  | IMPORTE \$ 125 |
| FECHA: DIA 21 MES 10 AÑO 2024                                               |                |
| BOLETO VÁLIDO ÚNICAMENTE PARA LA FECHA MARCADA INCLUIDO SEGURO DEL VIAJERO. | No 007959      |



¡Enviaste una transferencia!



## Comprobante

Enviaste **\$60.00 MXN**  
por el concepto "**Devolucion recursos comision  
DC014**".

US

**UTSELVA SUB ESTATAL 2024**  
BBVA MEXICO - CLABE \*\*2807

|                           |                     |
|---------------------------|---------------------|
| Fecha y hora de operación | 30/Oct/2024 - 12:04 |
| Cuenta origen             | CTA **2864          |
| Banco                     | BBVA MEXICO         |
| Estatus de la operación   | Exitosa             |
| Ref. SuperMóvil           | 2400805             |
| Tipo de operación         | SPEI                |
| RFC cliente Santander     | PUAR7005094E7       |



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



**CHIAPAS**  
ESTADO LIBRE ASOCIADO



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA**  
SECRETARÍA DE FINANZAS

*"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,  
Revolucionario y Defensor del Mayab"*

**Oficio No. UTS/DAYF/0356/2024.**  
Ocosingo, Chiapas.  
11 de octubre de 2024.

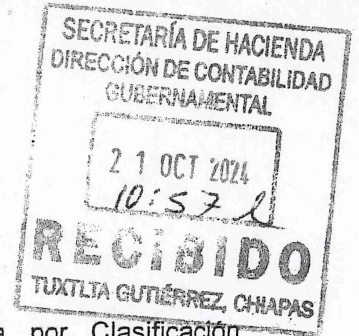
**Mtra. María Guadalupe Coutiño Morales.**  
**Directora de Contabilidad Gubernamental.**  
**Secretaría de Hacienda.**  
**Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.**  
Presente.

Me dirijo a usted, para saludarla cordialmente, posteriormente con la finalidad de dar cumplimiento con lo establecido en la Normatividad Contable del Estado de Chiapas para el ejercicio 2024 en su artículo No.49, y 480 del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, tengo a bien enviar a Usted, la información de los Estados Financieros del mes de septiembre del ejercicio 2024, en digital, mediante el dispositivo de almacenamiento USB.

Integración de la información:

1. Estado de Situación Financiera por cuentas.
2. Estado de Situación Financiera por rubro.
3. Estado de Actividades por cuenta.
4. Estado de Actividades por rubro.
5. Estado de Variación en la Hacienda Pública.
6. Estado de Cambios en la Situación Financiera.
7. Estado de Flujos de Efectivo.
8. Estado Analítico del Activo por cuenta.
9. Estado Analítico del Activo por rubro.
10. Notas a los Estados Financieros.
11. Aplicación y Disponibilidad del Presupuesto de egresos.
12. Integración del Presupuesto.
13. Balanza de Comprobación Mensual.
14. Balanza de Comprobación Acumulada.
15. Libro Diario.
16. Análítico de Saldos.
17. Análítico de Partidas por Clasificación Administrativa (EP-01).
18. Por Capítulo, Concepto, Partida Genérica y Partida Específica por Clasificación Administrativa (EP-03).
19. Resumen Tipo de Gasto y Partida (EP-08).
20. Auxiliares de las Cuentas.
21. Conciliaciones Bancarias.

**SUJETO A REVISIÓN**



Sin otro particular por el momento, quedo de usted.

**Atentamente**  
*"La causa de la educación tecnológica es una,  
con el desarrollo sustentable"*

**L.C.P. Guadalupe Gómez Chandoquí**  
**Directora de Administración y Finanzas**

C.c.p.- Dr. Eduardo Raymundo Garrido Ramírez. - Rector de la UTSelva. - Para su conocimiento.  
Lic. Marco Antonio Barajas Campos. -Comisario Público Propietario de la UTSelva.- Mismo fin.  
C.P. Rosa Elena Pulido Aguilar. - Jefa del Departamento de Contabilidad de la UTSelva.- Mismo fin.  
Archivo  
GC/ach



Recibi  
cuase original  
28/10/24  
Angela

www.utselva.edu.mx  
Entronque Toniná Km 0.5 carretera Ocosingo-Altamirano, Ocosingo,  
Chiapas, México. C.P. 29950  
Teléfonos: (52) (919) 6730970, 72, 6731 290, 93



**UTP**  
**SELVA**

UNIVERSIDAD  
TECNOLÓGICA  
DE LA SELVA



**CHIAPAS**  
*de Corazón*

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"



AUDITORÍA ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO

OFICIO NÚM. AEGF/7377/2024

Ciudad de México, a 14 de junio de 2024

DR. RUTILIO ESCANDÓN CADENAS  
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS  
PRESENTE

Por medio del presente, con motivo del inicio de los trabajos de planeación de la fiscalización de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2024, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 79, párrafo octavo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4, fracciones IV y XI, 9, 10, 11, 17, fracciones XI y XXI, 23, 25, 28 y 90 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; así como 12, fracciones VIII y IX del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, me permito solicitar tenga a bien emitir sus instrucciones a efecto de que se remita la información y documentación que se detalla en los anexos correspondientes con corte al tercer trimestre del 2024 relacionada con el **Participaciones Federales a Entidades Fedrativas**.

En este sentido, la información se solicita sea remitida debidamente certificada a esta Auditoría Superior de la Federación a más tardar el 29 de noviembre del presente siendo este plazo improrrogable, en caso de que no entregue la documentación requerida dentro del plazo otorgado, la **Auditoría Superior de la Federación, podrá imponer una multa mínima de 150 a una máxima de 2000 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización**, de conformidad con el artículo 10, fracción I, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

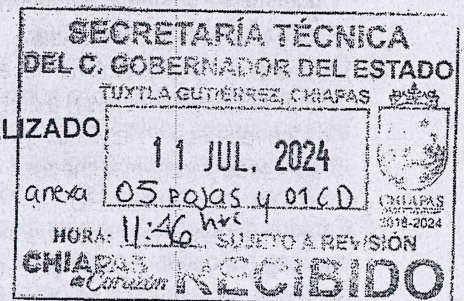
Asimismo, tomando en consideración el volumen de lo requerido y a efecto de facilitar su integración y envío, resulta necesario que la documentación e información sea remitida por fondo o programa y únicamente en el medio que se indica en los anexos respectivos.

Finalmente, en términos del artículo 11 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, le comunico que la negativa a entregar información a la Auditoría Superior de la Federación, así como los actos de simulación que se presenten para entorpecer y obstaculizar la actividad fiscalizadora, serán sancionados conforme a la Ley General de Responsabilidades Administrativas y las leyes penales que resulten aplicables.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
EL AUDITOR ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO

MTRO. EMILIO BARRIGA DELGADO



C.c.p. Lic. Enoch Cancino Pérez, Secretario de la Honestidad y Función Pública del Gobierno del Estado de Chiapas.

**AUDITORÍA ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO  
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA DEL  
GASTO FEDERALIZADO "D".**

**ANEXO 1 REFERENTE A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN, RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y RECURSOS ANÁLOGOS RECIBIDOS Y APLICADOS POR LA ENTIDAD FEDERATIVA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024 (CON CORTE AL TERCER TRIMESTRE).**

**1.- NORMATIVA:**

- a) Normativa estatal aplicable para la recepción, administración, manejo, ejercicio y aplicación de los recursos de las Participaciones Federales, reglamentos interiores, manuales de organización y de procedimientos, etc. de la Secretaría y de los ejecutores del gasto, así como las disposiciones locales (leyes, reglamentos, manuales, POBALINES, acuerdos, etc) para la adjudicación de las obras públicas y adquisiciones de bienes y servicios aplicables al ejercicio fiscal 2024.

**2.- GESTIÓN:**

- a) Relación del personal responsable de la aplicación de las Participaciones Federales, en sus etapas de planeación, ejecución y seguimiento, que contenga la siguiente información: Nombramientos donde se especifique el puesto y periodos en los que ocupa el cargo; Registro Federal de Contribuyentes con Homoclave; Clave Única de Registro de Población; Domicilios Particulares; y Números Telefónicos Actuales. Constancias de Mayoría, Nombramientos, Identificaciones Oficiales, Formato Único de Movimientos de Personal, Constancias de Movimiento (Alta y Baja, en su caso). - Anexo 2.

**3.- CUENTAS BANCARIAS UTILIZADAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS CON CORTE AL TERCER TRIMESTRE DE 2024:**

**A) A CARGO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS U HOMÓLGA EN EL ESTADO:**

- a) Relación de cuentas bancarias receptoras, administradoras y pagadoras de los recursos de las Participaciones Federales (PFEF) y recursos análogos, incluyendo fideicomisos (cuentas de recepción, subcuentas de inversión y cuentas de pago que conforman el fideicomiso), al tercer trimestre de 2024, para lo cual se deberá requisitar el **Anexo 4 Bancos (Finanzas)**.
- b) Contratos de apertura con sus anexos de las cuentas bancarias y/o fideicomisos (cuentas y subcuentas que conforman el fideicomiso) a nombre del estado donde se realizó la recepción, administración, inversión y erogación de los recursos de las PFEF y análogos, en la que se muestren los nombres y las firmas de los servidores públicos facultados para firmar cheques y, en su caso, los documentos que se hayan tramitado ante el banco para cambios de firmas, en formato PDF, así como el contrato de servicios de banca electrónica de cada una de las cuentas.
- c) Estados de cuenta bancarios mensuales completos del 1 de enero al tercer trimestre de 2024 por cada una de las cuentas bancarias receptoras, ejecutoras, administradoras y pagadoras de los recursos de las PFEF y recursos análogos, incluyendo fideicomisos (cuentas y subcuentas), en formatos PDF (editable, no imagen) y Excel.
- d) Auxiliar contable en formatos Excel y PDF (editable, no imagen), de las cuentas bancarias receptoras, ejecutoras, administradoras y pagadoras de los recursos de las PFEF y recursos análogos por mes del 01 de enero al tercer trimestre de 2024.

**B) A CARGO DE LA DEPENDENCIA O MUNICIPIO, QUE REPRESENTA UN ENTE EJECUTOR DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES 2024 Y ANÁLOGOS, DEBIDO A QUE LA SECRETARÍA DE FINANZAS REGISTRÓ LAS TRANSFERENCIAS REALIZADAS A FAVOR DE ÉSTOS, COMO CAPÍTULO 4000 CONFORME AL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO:**

- a) Relación de cuentas bancarias receptoras, administradoras y pagadoras de los recursos de las PFEF del ejercicio 2024 y análogos por parte de las dependencias ejecutoras, al tercer trimestre de 2024.

**ANEXO 1 REFERENTE A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN, RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y RECURSOS ANÁLOGOS RECIBIDOS Y APLICADOS POR LA ENTIDAD FEDERATIVA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024 (CON CORTE AL TERCER TRIMESTRE).**

- b) Requisar el Anexo 7 Ingresos (Ejecutor). Los movimientos bancarios presentados en este anexo deben de coincidir con los movimientos bancarios que la Secretaría de Finanzas u homólogo en el estado reporte como transferencias a ejecutores, por lo que cada ejecutor deberá conciliar previamente las cifras con la Secretaría, para su correcto llenado.
- c) Contratos de apertura con sus anexos y estados de cuenta bancarios completos de cada instancia ejecutora donde se recibieron y administraron los recursos de las PFEF 2024 y análogos por parte del estado, en formato PDF (editable, no imagen) y Excel.
- d) Recibos oficiales de recepción de los recursos de las PFEF y/o contrarrecibos emitidos por la Secretaría de Finanzas u homólogo del estado a favor de la entidad ejecutora.

**4.- INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTAL, CON CORTE AL TERCER TRIMESTRE DE 2024**

**A) DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS O SU HOMÓLOGA EN EL ESTADO.**

- a) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2024, de las PFEF y recursos análogos, de acuerdo con el Clasificador por Objeto del Gasto (Capítulo/ Concepto/ Partida genérica/ Partida específica). En formatos PDF firmado y en Excel.
- b) Avance presupuestal a nivel partida y estructura programática y presupuestal de las PFEF 2024 y análogos, que incluya la fuente de financiamiento.
- c) Auxiliares de los registros contables y presupuestales de los egresos de las PFEF (auxiliar del gasto del momento presupuestal pagado), del 1 de enero al tercer trimestre de 2024, generados del sistema contable de la Secretaría de Finanzas o su equivalente.
- d) En el caso de haberse aplicado recursos de las PFEF 2024 y análogos para el pago de obligaciones financieras, contratados a corto y largo plazo, se requieren los auxiliares contables mensuales de los pasivos que reflejen las amortizaciones de las obligaciones financieras en el ejercicio 2024.
- e) Relación de las dependencias o municipios a los cuales se les transfirieron recursos de las PFEF 2024 e importe total transferido. Requisar Anexo 5 Transferencia a Ejecutores (Cap. 4000 Finanzas). El importe total de las transferencias a ejecutores del anexo 5 debe de coincidir con el total contabilizado con cargo a las partidas afectadas del capítulo 4000, debiendo complementar dentro del anexo 5, el monto de las partidas que no representan transferencias a ejecutores.
- f) Requisar Anexo 5bis Conciliación cap 4000 (Finanzas). Los montos que reporten como entregados a dependencias o municipios, se sugiere corroborar con cada uno de ellos, ya que los ejecutores entregarán el destino del gasto de las PFE sobre el monto que la Secretaría de Finanzas o su homólogo en el estado, registre dentro del capítulo 4000 como transferido a cada uno.
- g) Guía Contabilizadora, Clasificador por fuente de financiamiento, por unidad administrativa y por objeto del gasto, así como el Catálogo de cuentas que se utilizó en el registro de las operaciones de las Participaciones Federales 2024 y análogos.
- h) Pólizas de egresos y de diario, así como su documentación soporte, que acrediten el gasto realizado con los recursos de las PFEF 2024 y análogos, a solicitud del equipo auditor.

ANEXO 1 REFERENTE A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN, RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y RECURSOS ANÁLOGOS RECIBIDOS Y APLICADOS POR LA ENTIDAD FEDERATIVA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024 (CON CORTE AL TERCER TRIMESTRE).

B) DE LA DEPENDENCIA O MUNICIPIO, QUE REPRESENTA UN ENTE EJECUTOR DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES 2024 Y ANÁLOGOS, DEBIDO A QUE LA SECRETARÍA DE FINANZAS REGISTRÓ LAS TRANSFERENCIAS REALIZADAS A FAVOR DE ÉSTOS, COMO CAPÍTULO 4000, CONFORME AL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO.

- a) Guía Contabilizadora, Clasificador por fuente de financiamiento, por unidad administrativa y por objeto del gasto, así como el Catálogo de cuentas que se utilizó en el registro de las operaciones de las PFEF 2024 y análogos.
- b) Avance presupuestal a nivel partida y estructura programática y presupuestal de las PFEF 2024 y análogos, que incluya la fuente de financiamiento.
- c) Auxiliares de los registros contables y presupuestales que reflejen los ingresos de los recursos, así como los egresos, al tercer trimestre de 2024, de cada instancia ejecutora del gasto que administró recursos de las PFEF 2024 y análogos.
- d) Pólizas de egresos y de diario, así como su documentación soporte, que acrediten el gasto realizado con los recursos de las Participaciones Federales 2024 y análogos, a solicitud del equipo auditor.

**Nota:** Los reportes contables y presupuestales se requieren con corte al tercer trimestre de 2024 en PDF con las firmas de los servidores públicos responsables de su elaboración y autorización y en medio magnético, PDF y en formato de Excel.

#### 5.- DESTINO DE LOS RECURSOS CON CORTE AL TERCER TRIMESTRE DE 2024:

##### A CARGO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS U HOMÓLOGA EN EL ESTADO:

- a) Requisar el **Anexo 6 Egresos (Finanzas)**, que debe de coincidir con los totales de las partidas del gasto afectadas en los registros presupuestales solicitados en el inciso c, apartado A, numeral 4 de este documento.
- b) En caso de que el estado destinó recursos de las participaciones federales 2024 y análogos en el rubro **deuda pública**, se solicita la siguiente información:
  1. Requisar la información específica sobre la deuda pública en el **Anexo 6A Deuda Pública (Finanzas)**,
  2. Copia electrónica de los expedientes de cada empréstito (contratación de deuda pública), con base en lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades y los Municipios, vigentes durante el año 2024 y que fueron cubiertos total o parcialmente con recursos de las Participaciones Federales 2024 y análogos, conteniendo la documentación mínima siguiente:
    - Contrato, convenio de restructuración y convenios modificatorios en plazo y/o monto de la deuda pagada con recursos de las Participaciones Federales de 2024 (independientemente del año de su contratación).
    - Tabla o calendario de amortización de la deuda contratada.
    - Solicitudes de disposición y/o pagarés aplicables por cada uno de los créditos contratados.
    - Autorización o aprobación del Congreso del estado para la contratación de la deuda pública.

**ANEXO 1 REFERENTE A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN, RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y RECURSOS ANÁLOGOS RECIBIDOS Y APLICADOS POR LA ENTIDAD FEDERATIVA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024 (CON CORTE AL TERCER TRIMESTRE).**

- o Constancias de Inscripción, modificación y cancelación de la inscripción de la deuda en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades y Municipios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como en el Registro Público de Deuda Estatal de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado y del Congreso del Estado.
  - o Cartas de liquidación de financiamiento
  - o Fondeos (transferencias) y pagos de los créditos realizados por el estado durante el ejercicio 2024 con recursos de las Participaciones Federales.
  - o Destino de la deuda (evidencia documental que identifique si fue aplicado en obras o acciones productivas del Estado).
  - o Evidencia de la disminución del saldo de la deuda, registrada en diciembre de 2023 con respecto de septiembre de 2024.
  - o Proporcionar evidencia de que se contrataron bajo las mejores condiciones de mercado.
- c) Requisar el **Anexo 6B Capítulo 8000 (Finanzas)** por los recursos que afectaron el capítulo 8000 Participaciones y Aportaciones y que corresponden a las transferencias a los municipios por concepto de las participaciones federales a municipios 2024.

**A CARGO DE LOS ENTES EJECUTORES:**

- a) Requisar el **Anexo 8 Egresos (Ejecutor)**, que debe de coincidir con los totales de las partidas del gasto afectadas en los registros presupuestales solicitados en el inciso c, apartado B, numeral 4 de este documento.

**6.- SERVICIOS PERSONALES CON CORTE AL TERCER TRIMESTRE DE 2024:**

Los archivos relacionados con el LayOut de Nómina (.csv y .xlsx) deberán ser descargados y remitidos mediante el Sistema de Control, Administración y Fiscalización de los Recursos del Gasto Federalizado **SiCAF**, conforme la estructura y formato solicitados, (Se recomienda revisar detenidamente el archivo Instructivo Nomina-LayOut.docx).

El resto de la documentación solicitada en este apartado se deberá entregar organizada en **carpetas** dentro de dispositivos de almacenamiento (discos duros, memorias flash o discos ópticos). Los archivos se deberán remitir en formatos ".xlsx" (libros de Excel), ".csv" (separados por comas), ".pdf" (Formato Portátil de Documento), ".txt" (archivo de texto), ".pag" (archivos de datos) y ".xml" (lenguaje de marcado extensible), conforme a lo requerido en los siguientes puntos:

1. Totalidad de nóminas ordinarias, extraordinarias, compensaciones y complementarias del ejercicio fiscalizado, financiadas con los recursos de las Participaciones Federales. (NOM\_ORD.csv).  
Nota: En caso de requerir crear múltiples archivos de NOM\_ORD.csv por cuestiones de volumen de información, los archivos deberán nombrarse así: NOM\_ORD\_1.csv, NOM\_ORD\_2.csv, NOM\_ORD\_3, ..., NOM\_ORD\_n.csv.

**ANEXO 1 REFERENTE A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN, RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y RECURSOS ANÁLOGOS RECIBIDOS Y APLICADOS POR LA ENTIDAD FEDERATIVA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024 (CON CORTE AL TERCER TRIMESTRE).**

2. Totalidad de nóminas de honorarios asimilables a salarios del ejercicio fiscalizado, financiadas con los recursos de las Participaciones Federales. (NOM\_HON.csv)  
**Nota: En caso de requerir crear múltiples archivos de NOM\_HON.csv por cuestiones de volumen de información, los archivos deberán nombrarse así: NOM\_HON\_1.csv, NOM\_HON\_2.csv, NOM\_HON\_3, ..., NOM\_HON\_n.csv.**
3. Resúmenes Contables de las nóminas (ordinarias, complementarias, extraordinarias, compensaciones, etc.) del ejercicio fiscalizado por fuente de financiamiento, desglose de pólizas de egresos y presupuestales de las Participaciones Federales. La información deberá de ser consistente con las demás tablas. (RES\_CONTA.csv). **Aparte del archivo electrónico en csv, se deberá de remitir certificado en formato pdf (rubricar en todas sus hojas y firmar en la última por el personal facultado para emitirlo).**
4. Resumen de las nóminas (ordinarias, complementarias, extraordinarias, compensaciones, etc.) del ejercicio fiscalizado por fuente de financiamiento de las Participaciones Federales, indicando los periodos pagados. (RES\_NOM.csv). **Aparte del archivo electrónico en csv, se deberá de remitir certificado en formato pdf (rubricar en todas sus hojas y firmar en la última por el personal facultado para emitirlo).**
5. Integración de ingresos, transferencias entre cuentas, pago de nómina (dispersión, cheques o efectivo), transferencias canceladas y reintegros por concepto de Servicios Personales. (EDOS\_CTA\_EL.xlsx). Cabe mencionar que dentro del archivo existen columnas en las que se deben de incluir los nombres exactos del soporte documental en formatos pdf, txt, pag, xlsx, etc, mediante el cual se comprueban los movimientos contables y financieros.

La documentación soporte se deberá remitir certificada y organizada en carpetas electrónicas conforme lo siguiente:

- i. Totalidad de Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC), donde se identifique el gasto ejercido del presupuesto. **Remitir en formato pdf dentro de una carpeta con nombre CLC.**
- ii. Totalidad de pólizas de Ingreso, donde se identifiquen los conceptos relacionados con Servicios Personales. **Remitir en formato pdf dentro de una carpeta con nombre ING\_CONC.**
- iii. Contratos de apertura de todas las cuentas bancarias concentradoras y/o pagadoras de las nóminas, con todas sus hojas, en donde se muestren los nombres y las firmas de los servidores públicos facultados para firmar cheques y, en su caso, los documentos que se hayan tramitado ante el banco para cambios de firmas, así como el contrato de servicios de banca electrónica de cada una de las cuentas. **Remitir en formato pdf dentro de una carpeta con nombre CONTR\_CTA\_CON\_PAG.**
- iv. Totalidad de estados de cuenta bancarios de 2024 y 2024 de las cuentas concentradoras y pagadoras de Servicios Personales, **Remitir en formato pdf dentro de una carpeta con nombre EDO\_CTA\_CON\_PAG.**
- v. Totalidad de pólizas contables de egresos, cheques o diario, donde se identifiquen los conceptos relacionados con Servicios Personales, en formato pdf y almacenados en un directorio llamado **Remitir en formato pdf dentro de una carpeta con nombre POL\_CON.**
- vi. Comprobantes de transferencias de cuentas bancarias concentradoras a pagadoras (SPEI). **Remitir en formato pdf dentro de una carpeta con nombre TRANSF\_CON.**

**ANEXO 1 REFERENTE A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN, RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y RECURSOS ANÁLOGOS RECIBIDOS Y APLICADOS POR LA ENTIDAD FEDERATIVA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024 (CON CORTE AL TERCER TRIMESTRE).**

- vii. Totalidad de las dispersiones electrónicas del personal pagado por transferencia electrónica, proporcionadas por el banco o institución financiera con la confirmación de los pagos y/o rechazos. Remitir en formato pdf, txt, pag, etc. dentro de una carpeta con nombre **DISPERSIONES**.  
**Nota:** En caso de que existan rechazos de pagos en las dispersiones electrónicas o que se hayan realizado transferencias en fechas anteriores o posteriores al pago de nómina, también se requiere la dispersión o evidencia del depósito a los trabajadores.
  - viii. Totalidad de los cheques cobrados por el personal, así como la relación que incluya el número de cheque, cuenta bancaria, banco o institución financiera y fecha de cobro. Remitir en formatos pdf y xlsx, respectivamente, dentro de una carpeta con nombre **CHEQUES**.
  - ix. Totalidad de listas de raya o recibos firmados por los trabajadores del personal pagado en efectivo. Remitir en formato pdf dentro de una carpeta con nombre **EFFECTIVO**.
  - x. Soporte documental de reintegros, cancelaciones y/o cheques en tránsito, donde se identifiquen los conceptos relacionados con Servicios Personales, Remitir en formato pdf dentro de carpetas con nombres **REINT, CANCEL y TRANSITO**, respectivamente.
6. Listado de cheques cancelados con cargo a las Participaciones Federales del ejercicio solicitado (**TRANSF\_CAN.csv**). Además, se requiere el soporte documental que justifica las cancelaciones en formato pdf dentro de una carpeta con nombre **TRANSF\_CAN**.
  7. Relación de reintegros por movimientos bancarios cancelados (transferencias electrónicas o cheques). (**REINTEGROS.csv**), Además, se requiere el soporte documental que justifica los reintegros en formato pdf dentro de una carpeta con nombre **REINTEGROS**.
  8. Catálogo de conceptos de percepciones y deducciones, así como la relación de conceptos de percepciones y deducciones, con la descripción de los códigos que se aplican en las nóminas (ordinarias, extraordinarias, complementarias, honorarios, etcétera), junto con la partida presupuestal que afecta cada uno. (**CAT\_PERDED.csv**). Aparte del archivo electrónico en csv, se deberá de remitir certificado en formato pdf (rubricar en todas sus hojas y firmar en la última por el personal facultado para emitirlo).
  9. Plantilla anualizada del personal pagado con los recursos de las Participaciones Federales de la CP 2024, tomando en cuenta el inicio de la relación laboral y todas las posibles actualizaciones que hayan tenido los empleados durante el ejercicio fiscal. (**PLANTILLA.csv**). Aparte del archivo electrónico en csv, se deberá de remitir certificado en formato pdf (rubricar en todas sus hojas y firmar en la última por el personal facultado para emitirlo).
  10. Relación del personal que causó baja definitiva (**No incluir bajas temporales o con reingresos durante el ejercicio fiscal**) de la dependencia por diferentes motivos, así como del personal que tuvo licencia sin goce de sueldo. (**BAJAS.csv y LICENCIAS.csv**). Además, se requiere el soporte documental de todas las bajas y licencias (formatos de movimiento, oficios, reingresos, etc), en formato pdf dentro de carpetas con nombres **BAJAS y LICENCIAS**, respectivamente.
  11. Tabuladores de sueldos, compensaciones y otras percepciones autorizadas, vigentes al inicio de la cuenta pública 2024, así como sus modificaciones durante el ejercicio que incluya los incrementos salariales

**ANEXO 1 REFERENTE A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN, RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y RECURSOS ANÁLOGOS RECIBIDOS Y APLICADOS POR LA ENTIDAD FEDERATIVA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024 (CON CORTE AL TERCER TRIMESTRE).**

**(TAB\_SUELD.csv):** Aparte del archivo electrónico en csv, se deberá de remitir el tabulador autorizado, así como la evidencia de su autorización (Oficios, publicación en medio oficial, etc.) en formato pdf.

12. Relación de los días laborados durante el ejercicio fiscal 2024 (y en su caso de 2024) por trabajador que se utilizó de base para el cálculo del aguinaldo pagado durante el ejercicio fiscal 2024. **(DIAS\_LAB.csv)**. Aparte del archivo electrónico en csv, se deberá de remitir certificado en formato pdf (rubricar en todas sus hojas y firmar en la última por el personal facultado para emitirlo).
13. Relación de contratos del personal contratado por honorarios asimilables a salarios celebrados durante el ejercicio 2024 **(REL\_HON.csv)** ). Aparte del archivo electrónico en csv, se deberá de remitir certificado en formato pdf (rubricar en todas sus hojas y firmar en la última por el personal facultado para emitirlo). Además, poner a disposición del equipo auditor los contratos correspondientes.
14. Matriz analítica de las percepciones y deducciones de las nóminas pagadas, **(MATRIZ.xlsx)**, en la cual también se deben de incluir las claves y descripción de las percepciones y deducciones homologadas conforme al catálogo de claves y descripciones del SAT para el llenado de los comprobantes fiscales de nómina ([http://omawww.sat.gob.mx/tramitesyservicios/Paginas/complemento\\_nomina.htm](http://omawww.sat.gob.mx/tramitesyservicios/Paginas/complemento_nomina.htm)). asimismo, se deberá de incluir la totalidad de documentos legales que sustenten las percepciones y deducciones en formato pdf en un directorio llamado MATRIZ. Aparte del archivo electrónico en xlsx, se deberá de remitir la totalidad del soporte documental que sustenten las percepciones y deducciones, así como la evidencia de su autorización (Oficios, publicación en medio oficial, etc.) en formato pdf dentro de una carpeta con nombre MATRIZ.
15. Tabuladores de sueldos, compensaciones y otras percepciones autorizadas, vigentes al inicio de la cuenta pública 2024, así como sus modificaciones durante el ejercicio que incluya los incrementos salariales para el personal contratado por honorarios. Se deberá de remitir el tabulador autorizado, así como la evidencia de su autorización (Oficios, publicación en medio oficial, etc.) en formato pdf y xlsx.
16. Totalidad de CFDI (Comprobante Fiscal Digital por Internet) de las nóminas ordinarias, extraordinarias, de compensaciones, complementarias y de honorarios asimilables a salarios del ejercicio fiscal 2024, en formato xml y pdf dentro de carpetas con nombres XML y PDF, respectivamente. Esta información se debe de remitir en un dispositivo de almacenamiento separado del resto de la información evitando comprimir los archivos, carpetas o subcarpetas (".rar", ".zip", etc.).
17. Cierre del ejercicio presupuestal de la Cuenta Pública 2024 por capítulo, concepto y partida de gasto. En formatos pdf y xlsx.
18. Totalidad de pólizas presupuestales del ejercicio y pago del capítulo 1000 "Servicios Personales". Remitir en formato pdf dentro de una carpeta con nombre POL\_PRESUP.
19. Nota aclaratoria firmada en donde se especifiquen los conceptos y/o partidas e importes que integran la diferencia entre el Total de Percepciones **(T\_PERCCHEQ)** en las nóminas pagadas con Participaciones Federales y el total del capítulo 1000. Remitir el soporte documental que justifique la diferencia en formato pdf dentro de una carpeta con nombre DIFERENCIA

**ANEXO 1 REFERENTE A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN, RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y RECURSOS ANÁLOGOS RECIBIDOS Y APLICADOS POR LA ENTIDAD FEDERATIVA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024 (CON CORTE AL TERCER TRIMESTRE).**

20. Análítico de plazas autorizado del ejercicio solicitado del personal pagado con los recursos de las Participaciones Federales, en formato xlsx con la documentación autorizada en pdf que lo soporta.
21. Normatividad local aplicable a la operación de los sistemas de nómina, al registro y pago de la misma en formato pdf.
22. Totalidad de la normatividad laboral aplicable durante el ejercicio en formato pdf.
23. Catálogos de las claves que se utilicen en las diferentes tablas solicitadas (tipo de movimientos, unidades distribuidoras o pagadoras de cheques, catálogo de puestos, unidad, subunidad, percepciones y retenciones, nivel de sueldo, etc.), con la documentación autorizada que lo soporta en formatos pdf y xlsx.

**NOTAS:**

- a) El Anexo 11 (Nómina) deberá ser descargado de la plataforma SiCAF para su correcto llenado y posterior envío mediante la misma plataforma.
- b) La información solicitada en cada uno de los 23 puntos anteriores debe ser consistente con las nóminas cubiertas con recursos de las Participaciones Federales de enero a septiembre de 2024.
- c) La información correspondiente a los archivos del LayOut de nómina deberá ser consistente con los requerimientos del archivo Instructivo Nomina-LayOut.docx ya que será validada por la plataforma SiCAF, por lo que es necesario que todas las tablas sean debidamente llenadas conforme a lo establecido.

**7.- OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS CON CORTE AL TERCER TRIMESTRE DE 2024 (Lay Out Anexo 9):**

En caso de que el Municipio y los ejecutores del gasto destinaron recursos de las Participaciones Federales de 2024 en el rubro de obra pública y servicios relacionados con las mismas por contrato y/o por administración directa, se solicita la información siguiente:

- 1) Relación de las obras públicas y servicios relacionados con las mismas, pagadas con los recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2024, identificada por cada ente ejecutor, de acuerdo con el Anexo 9 y su instructivo de llenado.
- 2) En caso de existir obra con mezcla de recursos, informar los convenios celebrados para realizar aportaciones con recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2024 a otros programas.
- 3) Publicación oficial que contenga los montos máximos de adjudicación establecidos para la contratación de obra pública y servicios relacionados con las mismas correspondiente a los ejercicios fiscales 2024 y en su caso 2024, así como la documentación donde se establece el presupuesto autorizado para la realización de obras públicas en el ejercicio fiscal 2024, tanto el correspondiente al gasto estatal centralizado, como el que corresponde a cada ente ejecutor al que se le transfirieron recursos vía el capítulo 4000, con las adecuaciones y modificaciones realizadas en el ejercicio fiscal.
- 4) Padrón de Contratistas autorizado en la entidad vigente en 2024, en formato Excel.

**ANEXO 1 REFERENTE A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN, RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y RECURSOS ANÁLOGOS RECIBIDOS Y APLICADOS POR LA ENTIDAD FEDERATIVA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024 (CON CORTE AL TERCER TRIMESTRE).**

- 5) Publicación oficial del Programa anual de obra pública y de servicios relacionados con la misma del ejercicio 2024, así como de las adecuaciones y modificaciones realizadas durante el año.
- 6) Acta de instalación del comité o subcomité de obras públicas y servicios relacionados con las mismas.
- 7) Tener a disposición del grupo auditor al inicio de los trabajos de auditoría, la totalidad de los expedientes unitarios de las obras y servicios relacionados con las mismas, de forma física y en formato digital (PDF), que contenga la documentación legal que sustenta los procedimientos de adjudicación, contratación, cumplimiento, entrega y pago de los trabajos o servicios realizados.

**8.- ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y/O SERVICIOS (Lay Out Anexo 10, Anexo 10.3 y Anexo 10.4)**

En caso de que la Entidad Federativa y en su caso los ejecutores del gasto destinaron recursos de las Participaciones Federales de 2024 en el rubro de adquisiciones, arrendamientos y/o servicios, se solicita la siguiente información:

- 1) Relación de las adquisiciones, arrendamientos y/o servicios pagadas con los recursos de las Participaciones Federales 2024 y análogos, por cada ejecutor, de acuerdo con el **Anexos 10, 10.3 y 10.4 y su instructivo correspondiente.**
- 2) Publicación oficial que contenga los montos máximos de adjudicación para la contratación de adquisición de bienes y servicios, para el ejercicio fiscal de los años 2024 y en su caso 2023, así como la documentación donde se establece el presupuesto autorizado para las adquisiciones del ejercicio fiscal 2024, tanto el correspondiente al gasto estatal centralizado, como el que corresponde a cada ente ejecutor al que se le transfirieron recursos vía el capítulo 4000, con las adecuaciones y modificaciones realizadas en el ejercicio fiscal.
- 3) Padrón de Proveedores autorizado en la entidad vigente en 2024, en formato Excel.
- 4) Publicación oficial del Programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como de las adecuaciones y modificaciones realizadas durante el año.
- 5) Acta de instalación del comité o subcomité de adquisiciones, arrendamientos y/o servicios.
- 6) Tener a disposición del grupo auditor al inicio de los trabajos de auditoría, la totalidad de los expedientes unitarios de adquisiciones, arrendamientos y/o servicios, de forma física y en formato digital (PDF), que contenga la documentación legal que sustenta los procedimientos de adjudicación, contratación, cumplimiento, entrega y pago de los bienes o servicios recibidos.

**Notas Generales:**

1.- Los anexos referidos se integran en formato electrónico en el CD que se adjunta al presente, asimismo, se encontrarán en la plataforma SiCAF (Sistema de Control, Administración y Fiscalización de los Recursos del Gasto Federalizado) de la ASF de donde se podrán descargar.

2.- Se recomienda que dichos anexos sean descargados por cada ente ejecutor dentro de la plataforma SiCAF, ya que dicho sistema genera el archivo de Excel con algunos datos precargados como el número de auditoría, cuenta pública, entidad, ejecutor y nombre del fondo o programa.

ANEXO 1 REFERENTE A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN, RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y RECURSOS ANÁLOGOS RECIBIDOS Y APLICADOS POR LA ENTIDAD FEDERATIVA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024 (CON CORTE AL TERCER TRIMESTRE).

3.- Toda la documentación requerida, deberá entregarse en copia certificada en medios electrónicos integrada en CD u otro medio magnético de almacenamiento; asimismo, integrar los cuadros solicitados en formatos de Excel, debidamente validados.

***Requisitado de la información por medios electrónicos (SiCAF):***

*Por lo que hace a los formatos anexos identificados con los números 5, 6, 8, 9, 10, 10.3 y 10.4 y 11, se le invita a que la información sea cargada para validación del correcto llenado de los formatos en la siguiente liga:*

<https://sicaf.asf.gob.mx/login>

*En virtud de lo anteriormente expuesto, se considera necesario precisar que, para ingresar a la plataforma del SiCAF, es indispensable contar con una Firma Electrónica Avanzada vigente para ingresar a la plataforma SiCAF.*

*Asimismo, Es importante hacer notar que, antes de iniciar sesión con su firma electrónica avanzada en la plataforma SiCAF, deberá activar su usuario enlace por única vez, en la misma liga que se menciona en el párrafo anterior, proporcionando los datos que se solicitan en dicha plataforma.*

## CALENDARIO PARA CONCILIAR ANEXO 5 Y 5B CON ORGANISMOS PUBLICOS

| CLAVE | ORGANISMOS PUBLICOS                                                                  | HORARIO       | DÍA A CONCILIAR |
|-------|--------------------------------------------------------------------------------------|---------------|-----------------|
| 11202 | Secretaría de Hacienda                                                               | 09:00 a 11:00 |                 |
| 11101 | Gubernatura                                                                          | 11:00 a 01:00 |                 |
| 11201 | Secretaría General de Gobierno                                                       | 01:00 a 03:00 | 17-oct-24       |
| 11203 | Secretaría de la Honestidad y Función Pública                                        | 03:00 a 05:00 |                 |
| 11204 | Secretaría de Igualdad de Género                                                     | 05:00 a 07:00 |                 |
| 11205 | Secretaría de Protección Civil                                                       | 09:00 a 11:00 |                 |
| 11206 | Secretaría de Obras Públicas                                                         | 11:00 a 01:00 |                 |
| 11207 | Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural                                      | 01:00 a 03:00 | 17-oct-24       |
| 11208 | Secretaría de Economía y del Trabajo                                                 | 03:00 a 05:00 |                 |
| 11209 | Secretaría de Bienestar                                                              | 05:00 a 07:00 |                 |
| 11210 | Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca                                         | 09:00 a 11:00 |                 |
| 11211 | Secretaría de Turismo                                                                | 11:00 a 01:00 |                 |
| 11212 | Secretaría para el Desarrollo Sustentable de los Pueblos Indígenas                   | 01:00 a 03:00 | 18-oct-24       |
| 11215 | Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana                                       | 03:00 a 05:00 |                 |
| 11216 | Secretaría de Movilidad y Transporte                                                 | 05:00 a 07:00 |                 |
| 11301 | Comisión Estatal de Búsqueda de Personas                                             | 09:00 a 11:00 |                 |
| 11302 | Oficialía Mayor del Estado de Chiapas                                                | 11:00 a 01:00 |                 |
| 11303 | COORDINACION ESTATAL PARA EL MEJORAMIENTO DEL ZOOLOGICO M                            | 01:00 a 03:00 | 18-oct-24       |
| 11304 | Comisión Estatal de Mejora Regulatoria                                               | 03:00 a 05:00 |                 |
| 11305 | Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Chiapas                        | 05:00 a 07:00 |                 |
| 11306 | Instituto de la Juventud del Estado de Chiapas                                       | 09:00 a 11:00 |                 |
| 11307 | Instituto de Protección Social y Beneficencia Pública del Estado de Chiapas          | 11:00 a 01:00 |                 |
| 11308 | Centro Estatal de Trasplantes del Estado de Chiapas                                  | 01:00 a 03:00 | 19-oct-24       |
| 11309 | Educación Estatal                                                                    | 03:00 a 05:00 |                 |
| 11310 | Educación Federalizada                                                               | 05:00 a 07:00 |                 |
| 11311 | Instituto de Formación Policial                                                      | 09:00 a 11:00 |                 |
| 12100 | Congreso del Estado                                                                  | 11:00 a 01:00 |                 |
| 12200 | Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado                             | 01:00 a 03:00 | 19-oct-24       |
| 13100 | Consejo de la Judicatura                                                             | 03:00 a 05:00 |                 |
| 13200 | Tribunal Administrativo                                                              | 05:00 a 07:00 |                 |
| 14100 | Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana                                    | 09:00 a 11:00 |                 |
| 14200 | Comisión Estatal de los Derechos Humanos                                             | 11:00 a 01:00 |                 |
| 14300 | Fiscalía General del Estado                                                          | 01:00 a 03:00 | 21-oct-24       |
| 14400 | Tribunal Electoral del Estado de Chiapas                                             | 03:00 a 05:00 |                 |
| 14500 | Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales | 05:00 a 07:00 |                 |
| 14600 | Universidad Autónoma de Chiapas                                                      | 09:00 a 11:00 |                 |
| 21010 | Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas                                           | 11:00 a 01:00 |                 |
| 21020 | Universidad Tecnológica de la Selva                                                  | 01:00 a 03:00 | 21-oct-24       |
| 21030 | Universidad Politécnica de Chiapas                                                   | 03:00 a 05:00 |                 |
| 21040 | Universidad Intercultural de Chiapas                                                 | 05:00 a 07:00 |                 |
| 21050 | Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chiapas                 | 09:00 a 11:00 |                 |
| 21060 | Colegio de Bachilleres de Chiapas                                                    | 11:00 a 01:00 |                 |
| 21070 | Instituto Tecnológico Superior de Cintalapa                                          | 01:00 a 03:00 | 22-oct-24       |
| 21080 | Universidad Politécnica de Tapachula                                                 | 03:00 a 05:00 |                 |
| 21090 | Instituto de Capacitación y Vinculación Tecnológica del Estado de Chiapas            | 05:00 a 07:00 |                 |
| 21100 | Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chiapas, DIF-Chiap   | 09:00 a 11:00 |                 |
| 21110 | Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública                      | 11:00 a 01:00 |                 |
| 21120 | Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y Participación Ciudadana        | 01:00 a 03:00 | 22-oct-24       |
| 21130 | Centro Estatal de Control de Confianza Certificado del Estado de Chiapas             | 03:00 a 05:00 |                 |
| 21140 | Consejo Estatal para las Culturas y las Artes de Chiapas                             | 05:00 a 07:00 |                 |
| 21150 | Instituto de Salud                                                                   | 09:00 a 11:00 |                 |
| 21160 | Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos                             | 11:00 a 01:00 |                 |
| 21170 | Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Chiapas "CONALEP Chi          | 01:00 a 03:00 | 23-oct-24       |
| 21180 | Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Chiapas                  | 03:00 a 05:00 |                 |
| 21190 | Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Chiapas               | 05:00 a 07:00 |                 |
| 21200 | Promotora de Vivienda Chiapas                                                        | 09:00 a 11:00 |                 |
| 21210 | Instituto Estatal del Agua                                                           | 11:00 a 01:00 |                 |
| 21220 | Instituto Casa de las Artesanías de Chiapas                                          | 01:00 a 03:00 | 23-oct-24       |
| 21230 | Sistema Chiapaneco de Radio, Televisión y Cinematografía                             | 03:00 a 05:00 |                 |
| 21240 | Instituto para la Gestión Integral de Riesgos de Desastres del Estado de Chiapas     | 05:00 a 07:00 |                 |
| 21250 | Instituto del Café de Chiapas                                                        | 09:00 a 11:00 |                 |
| 21260 | Oficina de Convenciones y Visitantes                                                 | 11:00 a 01:00 |                 |
| 21270 | Instituto de Bomberos del Estado de Chiapas                                          | 01:00 a 03:00 | 24-oct-24       |
| 21280 | Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica                                     | 03:00 a 05:00 |                 |
| 21290 | Procuraduría Ambiental del Estado de Chiapas                                         | 05:00 a 07:00 |                 |
| 21300 | Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas para el Estado de Chiapas          | 09:00 a 11:00 |                 |
| 21310 | Instituto del Patrimonio del Estado                                                  | 11:00 a 01:00 |                 |
| 21320 | Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas                | 01:00 a 03:00 | 24-oct-24       |
| 21330 | Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas                                 | 03:00 a 05:00 |                 |
| 21340 | Archivo General del Estado                                                           | 05:00 a 07:00 |                 |
| 21350 | Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Chiapas            | 09:00 a 11:00 |                 |
| 21360 | Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa                       | 11:00 a 01:00 |                 |
| 22010 | Instituto de Comunicación Social y Relaciones Públicas del Estado de Chiapas         | 01:00 a 03:00 | 25-oct-24       |
| 22020 | Consejería Jurídica del Gobernador                                                   | 03:00 a 05:00 |                 |
| 22030 | Instituto del Deporte del Estado de Chiapas                                          | 05:00 a 07:00 |                 |
| 31010 | Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas              | 09:00 a 11:00 | 25-oct-24       |



## Participaciones a Entidades Federativas y Municipios (Cierre 30/09/2024)

**Dependencia:** Universidad Tecnológica de la Selva

| Capítulo                          | Partida Específica                                                 | Aprobado             | Modificado           | Ministrado           | Comprometido         | Devengado            | Ejercido             | Pagado               |
|-----------------------------------|--------------------------------------------------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| <b>1000 Servicios Personales.</b> |                                                                    | <b>57,801,575.93</b> | <b>56,830,557.00</b> | <b>48,803,716.00</b> | <b>43,688,295.17</b> | <b>42,947,071.43</b> | <b>42,559,153.83</b> | <b>42,559,153.83</b> |
|                                   | 11302 Sueldo al Personal Docente                                   | 15,550,000.00        | 15,550,000.00        | 13,300,000.00        | 11,082,935.65        | 11,082,935.65        | 10,836,974.19        | 10,836,974.19        |
|                                   | 11304 Sueldo al Personal de Confianza.                             | 14,000,000.00        | 13,796,412.86        | 11,796,412.86        | 12,344,119.12        | 11,796,412.86        | 11,689,468.38        | 11,689,468.38        |
|                                   | 13201 Primas de Vacaciones y Dominical.                            | 513,257.00           | 1,153,257.00         | 1,040,000.00         | 527,249.57           | 527,249.57           | 527,249.57           | 527,249.57           |
|                                   | 13202 Aguinaldo o Gratificación de Fin de Año.                     | 4,645,192.93         | 0.00                 | 0.00                 | 0.00                 | 0.00                 | 0.00                 | 0.00                 |
|                                   | 13205 Primas de Vacaciones y Dominical (Docente).                  | 3,081,069.00         | 2,397,528.30         | 1,581,069.00         | 722,308.32           | 722,308.32           | 722,308.32           | 722,308.32           |
|                                   | 13206 Aguinaldo o Gratificación de Fin de Año (Docente).           | 0.00                 | 200,000.00           | 16,459.30            | 0.00                 | 0.00                 | 0.00                 | 0.00                 |
|                                   | 13409 Compensación por Adquisición de Material Didáctico.          | 700,000.00           | 700,000.00           | 700,000.00           | 444,267.57           | 444,267.57           | 444,267.57           | 444,267.57           |
|                                   | 13420 Compensaciones por Servicios Especiales.                     | 1,434,336.00         | 1,434,336.00         | 1,075,752.00         | 1,075,752.00         | 1,075,752.00         | 1,043,382.98         | 1,043,382.98         |
|                                   | 14103 Aportaciones al IMSS.                                        | 3,181,100.00         | 3,962,200.00         | 3,662,200.00         | 3,277,643.18         | 3,277,643.18         | 3,277,643.18         | 3,277,643.18         |
|                                   | 14105 Aportaciones al Seguro de Cesantía en Edad Avanzada y Vejez. | 5,316,065.00         | 6,321,854.06         | 5,421,854.06         | 5,261,766.11         | 5,261,766.11         | 5,261,766.11         | 5,261,766.11         |
|                                   | 14202 Aportaciones al INFONAVIT.                                   | 3,870,442.00         | 4,613,338.00         | 4,613,338.00         | 3,457,798.33         | 3,457,798.33         | 3,457,798.33         | 3,457,798.33         |
|                                   | 14401 Cuotas para el Seguro de Vida.                               | 0.00                 | 73,348.40            | 73,348.40            | 73,348.40            | 73,348.40            | 73,318.54            | 73,318.54            |
|                                   | 14415 Cuotas para el Seguro de Vida (Docente).                     | 0.00                 | 130,238.74           | 130,238.74           | 130,238.74           | 130,238.74           | 128,488.47           | 128,488.47           |
|                                   | 15410 Canastilla Maternal.                                         | 12,000.00            | 12,000.00            | 12,000.00            | 4,000.00             | 4,000.00             | 4,000.00             | 4,000.00             |
|                                   | 15419 Otras Prestaciones (Sector Educativo).                       | 0.00                 | 550,000.00           | 550,000.00           | 548,832.13           | 548,832.13           | 548,832.13           | 548,832.13           |
|                                   | 15907 Despensa.                                                    | 1,308,714.00         | 1,308,714.00         | 1,008,714.00         | 1,202,231.48         | 1,008,714.00         | 1,008,714.00         | 1,008,714.00         |
|                                   | 15909 Despensa (Docente).                                          | 2,905,000.00         | 2,905,000.00         | 2,400,000.00         | 1,897,674.93         | 1,897,674.93         | 1,896,812.43         | 1,896,812.43         |
|                                   | 17103 Incentivos al Personal.                                      | 800,000.00           | 800,000.00           | 800,000.00           | 715,800.00           | 715,800.00           | 715,800.00           | 715,800.00           |
|                                   | 17107 Incentivos al Personal (Docente).                            | 484,400.00           | 487,200.00           | 487,200.00           | 487,200.00           | 487,200.00           | 487,199.99           | 487,199.99           |

Dependencia: Universidad Tecnológica de la Selva

| Capítulo                          | Partida Específica                                                           | Aprobado             | Modificado           | Ministrado           | Comprometido         | Devengado            | Ejercido             | Pagado               |
|-----------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| <b>1000 Servicios Personales.</b> |                                                                              | <b>57,801,575.93</b> | <b>56,830,557.00</b> | <b>48,803,716.00</b> | <b>43,688,295.17</b> | <b>42,947,071.43</b> | <b>42,559,153.83</b> | <b>42,559,153.83</b> |
| 1000 Servicios Personales.        | 17111 Estímulos por Asistencia y Puntualidad (Sector Educativo).             | 0.00                 | 435,129.64           | 435,129.64           | 435,129.64           | 435,129.64           | 435,129.64           | 435,129.64           |
| <b>3000 Servicios Generales.</b>  |                                                                              | <b>0.00</b>          | <b>2,537,124.00</b>  | <b>2,537,124.00</b>  | <b>2,537,124.00</b>  | <b>2,537,124.00</b>  | <b>2,537,124.00</b>  | <b>2,537,124.00</b>  |
|                                   | 39203 Otras Contribuciones.                                                  | 0.00                 | 121,336.00           | 121,336.00           | 121,336.00           | 121,336.00           | 121,336.00           | 121,336.00           |
|                                   | 39501 Penas, Multas, Accesorios y Actualizaciones.                           | 0.00                 | 393,527.00           | 393,527.00           | 393,527.00           | 393,527.00           | 393,527.00           | 393,527.00           |
|                                   | 39801 Impuesto Sobre Nóminas y Otros que se Deriven de una Relación Laboral. | 0.00                 | 2,022,261.00         | 2,022,261.00         | 2,022,261.00         | 2,022,261.00         | 2,022,261.00         | 2,022,261.00         |
| <b>Total general</b>              |                                                                              | <b>57,801,575.93</b> | <b>59,367,681.00</b> | <b>51,340,840.00</b> | <b>46,225,419.17</b> | <b>45,484,195.43</b> | <b>45,096,277.83</b> | <b>45,096,277.83</b> |